

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

14947 RESOLUCIÓN 160/38134/2006, de 28 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, así como el señalamiento de la fecha de incorporación a los citados centros.

Para dar cumplimiento a cuanto previene la base 9.9 de la Convocatoria, publicada por Resolución 160/38039/2006, de 27 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 111), en el Anexo I de la presente Resolución, se hacen públicas las relaciones de los aspirantes que han resultado admitidos como alumnos de acuerdo con las plazas convocadas distribuidas por las áreas de conocimiento que se especifican.

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de ingreso directo efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 30 de agosto de 2006, a las nueve horas. Los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de cambio de escala, efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 9 de enero de 2007, a las nueve horas.

La admisión como alumnos definitiva y posterior nombramiento como tales, queda condicionada a que en el momento de su ingreso en el centro de formación, de la comprobación de la documentación que hubieron de remitir y la que hace referencia la base 2.4, en relación con la base 2.2.2, se deduzca que cumplen los requisitos exigidos.

En virtud de lo estipulado en la base 12.3 del Anexo a la Resolución de Convocatoria, los admitidos como alumnos a las plazas de cambio de Escala en periodo de formación, durante las fechas de permanencia en el centro docente, tendrán derecho a la percepción del 70% de la dieta en concepto de comisión de servicio con la consideración de residencia eventual, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE número 129), sobre indemnizaciones por razón de servicio, no obstante, si durante el desarrollo del periodo de formación realizaran prácticas en Unidades, Centros o Servicios que estuvieran ubicados en el término municipal donde radique su Unidad de destino, no devengarán indemnización por residencia eventual, ni tendrán derecho a percibir dietas.

Madrid, 28 de julio de 2006.-El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

ANEXO I

Aspirantes seleccionados, admitidos como alumnos

a) A las plazas señaladas en la Base 1.1.1, para el ingreso por cambio de Escala.

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
<i>Licenciado en Psicología</i>		
37744650	Alonso Cerviño, Amancio	186,800
6238351	Álvarez de Lara, Galán, Luis	189,210
05665047	Calcerrada Alcázar, María Luisa	167,960
02232261	Farfán Díaz, Jesús María	152,720

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
31842628	Florido Vera, Benito José	176,890
05657530	Martínez González, Mercedes	161,860
<i>Licenciado en Biología</i>		
52964810	Manzano Gil, Francisco Alberto	170,460
<i>Licenciado en Geología</i>		
02621050	Bravo Rodríguez, Juan Carlos	173,820

b) A las plazas señaladas en la base 1.1.2, para el ingreso directo.

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
<i>Licenciado en Biología</i>		
34815292	Pellicer Balsalobre, Joaquín Mariano	176,070
<i>Licenciado en Química</i>		
28817392	Membrillo de Novales, Ernesto de Lucía	166,790
<i>Ingeniero en Psicología</i>		
30212044	Jurado del Pozo, José Francisco	171,980
47027065	Omaña de Santiago, Cristina	160,810
50212272	Sotoca Plaza, Andrés	167,540
<i>Licenciado en Filología Árabe</i>		
46840196	Tourkmani Masri, Raniah	195,490
<i>Ingeniero en Informática</i>		
71550064	Prieto Martínez, Rubén	160,790

14948 RESOLUCIÓN 160/38135/2006, de 28 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil, así como el señalamiento de la fecha de incorporación a los citados centros.

Para dar cumplimiento a cuanto previene la base 9.9 de la Convocatoria, publicada por Resolución 160/38038/2006, de 27 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 111), en el Anexo I de la presente Resolución, se hacen públicas las relaciones de los aspirantes que han resultado admitidos como alumnos de acuerdo con las plazas convocadas distribuidas por las áreas de conocimiento que se especifican.

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de ingreso directo efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 30 de agosto de 2006, a las nueve horas. Los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de cambio de escala, efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 9 de enero de 2007, a las nueve horas.

La admisión como alumnos definitiva y posterior nombramiento como tales, queda condicionada a que en el momento de su ingreso en el centro de formación, de la comprobación de la documentación que

hubieron de remitir y la que hace referencia la base 2.4, en relación con la base 2.2.2, se deduzca que cumplen los requisitos exigidos.

En virtud de lo estipulado en la base 12.3 del Anexo a la Resolución de Convocatoria, los admitidos como alumnos a las plazas de cambio de Escala en periodo de formación, durante las fechas de permanencia en el centro docente, tendrán derecho a la percepción del 70% de la dieta en concepto de comisión de servicio con la consideración de residencia eventual, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE número 129), sobre indemnizaciones por razón de servicio, no obstante, si durante el desarrollo del periodo de formación realizaran prácticas en Unidades, Centros o Servicios que estuvieran ubicados en el término municipal donde radique su Unidad de destino, no devengarán indemnización por residencia eventual, ni tendrán derecho a percibir dietas.

Se relaciona en el Anexo II, aquella aspirante que en virtud de Resolución conforme a la Base 9.3 de la Convocatoria, puede obtener una de las plazas señaladas en la Base 1.1.1 de la Convocatoria por permitirlo el puesto de escalafón que le corresponde por la puntuación alcanzada en el proceso selectivo, quedando condicionada a la superación de las pruebas de aptitud psicofísica en las fechas que se determinen.

Madrid, 28 de julio de 2006.-El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

ANEXO I

Aspirantes seleccionados, admitidos como alumnos

a) A las plazas señaladas en la Base 1.1.1, para el ingreso por cambio de Escala.

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
<i>Diplomado en Enfermería</i>		
45314716	Bardan Boutayeb, Nour-adin	189,710
70243205	Pazos García, Francisco José	192,870
<i>Diplomado en Biblioteconomía y Documentación</i>		
28604661	García Ramírez, Cristóbal Jesús	227,960
<i>Ingeniero Técnico en Informática</i>		
51389815	Morcillo Donate, Luis	151,450
<i>Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Mecánica</i>		
10191149	Martínez Ramos, Manuel Andrés	171,940

b) A las plazas señaladas en la Base 1.1.2, para el ingreso directo

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
<i>Licenciado en Biblioteconomía y Documentación</i>		
53152320	Ramírez Rojo, Carlos	199,610
<i>Diplomado en Enfermería</i>		
52817602	Rivera Gil, Vicente	207,710
71422839	Villar Piriz, Agustín	179,640
<i>Arquitecto Técnico</i>		
50968228	Burdalo Moreno, David	165,920
<i>Ingeniero Técnico en Informática</i>		
45100993	Santana Bastida, Pablo	175,260

ANEXO II

Aspirante que puede obtener una de las plazas señaladas en la base 1.1.1 de la convocatoria.

Diplomado en Enfermería

DNI: 04596756. Apellidos y nombre: Ampillo Zomeño, M.^a Victoria. Nota final: 177,240. Resolución conforme base 9.3 de la Convocatoria, pendiente de las pruebas aptitud psicofísica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

14949 ORDEN ECI/2686/2006, de 28 de junio, por la que se aprueban la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, en la categoría de Titulado Medio de Investigación y Laboratorio, convocadas por Orden ECI/1331/2006 de 25 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Titulado Medio de Investigación y Laboratorio, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/1331/2006 de 25 de abril (BOE 5 de mayo de 2006) he resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y en la página web del INIA, www.inia.es.

Segundo.-Se hace constar que no existe ningún aspirante excluido entre los candidatos presentados.

Tercero.-Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de los ejercicios de la fase oposición el día 22 de septiembre de 2006, en llamamiento único, a las diez horas en la sede del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Ctra. De la Coruña, km. 7,5 de Madrid.

Quinto.-Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 28 de junio de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

14950 ORDEN ECI/2687/2006 de 30 de junio, por la que se aprueban la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, en la categoría de Oficial de Investigación y Laboratorio, convocadas por Orden ECI/1416/2006 de 25 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Investigación y Laboratorio, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden ECI/1416/2006 de 25 de abril (BOE 12 de mayo de 2006) he resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admiti-